



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II y VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, y 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 12 de octubre de 2021, en Sesión del Ayuntamiento, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de Monterrey 2021-2024.

SEGUNDO. Con fecha 23 de febrero de 2022, en sesión del ayuntamiento, se aprobó la modificación de los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipales, y de Anticorrupción.

TERCERO. Con fecha del 30 de agosto de 2022, en sesión del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de la Comisión de Anticorrupción.

CUARTO. Con fecha del 26 de enero de 2023, en Sesión del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de algunas comisiones permanentes del Ayuntamiento.

QUINTO. Con fecha del 9 de noviembre de 2023, en sesión del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de los integrantes de algunas comisiones permanentes del Ayuntamiento.

SEXTO. Con fecha del 19 de diciembre de 2023 en sesión del Ayuntamiento, se aprobó la integración de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Con fecha del 14 de marzo de 2024, en sesión del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de los integrantes de algunas comisiones permanentes del Ayuntamiento.

OCTAVO. Con fecha 25 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de los integrantes de algunas comisiones permanentes del Ayuntamiento.



Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El artículo 35, apartado A, fracciones II y VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y las de proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben organizarse los Regidores y los Síndicos municipales.

SEGUNDO. El artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33, fracción I, inciso c, establece como facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Gobierno y Régimen Interior, el designar de entre sus Regidores y Síndicos a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento, para que éstas, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de dicho ordenamiento jurídico, funjan como órganos de estudio y dictamen, auspiciando la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, y propiciando la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el entendido de que las comisiones estudiarán y propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas del Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

CUARTO. El artículo 9, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León establece dentro de las atribuciones del Presidente Municipal, la de proponer al Ayuntamiento las comisiones en que debe organizarse los regidores y síndicos, conforme la legislación en materia municipal vigente.

QUINTO. El artículo 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las Comisiones que se establezcan se integrarán por al menos tres miembros del Ayuntamiento y cuando menos, uno de ellos Regidor de representación proporcional, pudiendo proponer la participación en las mismas de miembros de la comunidad para que puedan aportar



sus experiencias u opiniones en los asuntos que a éstas les competan.

SEXTO. El artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, dispone que el Ayuntamiento resolverá la integración de comisiones para que, como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento. Las comisiones podrán ser permanentes y especiales.

SEPTIMO. Que, como fue referido en el apartado de antecedentes, la integración de las comisiones ha sido modificada mediante diversos acuerdos de Ayuntamiento, por lo que a efecto de simplificar la consulta de los acuerdos mediante los cuales se determina la integración de las Comisiones de este Ayuntamiento, se considera oportuno revocar los acuerdos antes señalados y emitir uno que concentre la conformación actual de las ya referidas comisiones conforme a la siguiente propuesta:

I. GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.	
Coordinador	Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Integrante	Reg. Anabel Molina García
Integrante	Reg. Marcelo González Jiménez
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Luis Carlos Treviño Berchelmann
II. ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES.	
Coordinador	Reg. Adán Arizpe Montaña
Integrante	Reg. Mario Isaías Castañeda Puente
Integrante	Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Integrante	Reg. Alejandra Machorro Fuentes
Integrante	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
III. DERECHOS HUMANOS.	
Coordinadora	Reg. Rosa Isela Montes Villanueva
Integrante	Reg. María Claudia Cantú Martínez
Integrante	Reg. Ana Eugenia Rodríguez Valdez
Integrante	Reg. Liliana Tijerina Cantú
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
IV. HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES.	
Coordinadora	Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes
Integrante	Reg. Anabel Molina García

Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de comisiones del Ayuntamiento.

“Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

Integrante	Reg. Adán Arizpe Montaña
Integrante	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
Integrante	Reg. Luis Carlos Treviño Berchelmann
V. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.	
Coordinadora	Reg. Carmen Cristina Salinas Ruiz
Integrante	Reg. Fidel Ayala Monsiváis
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Alejandra García Ortiz
Integrante	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.	
Coordinador	Reg. Luis Carlos Treviño Berchelmann
Integrante	Reg. Mario Isaías Castañeda Puente
Integrante	Reg. José Antonio Chávez Contreras
Integrante	Reg. José Francisco Salinas Carrillo
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
VII. SERVICIOS PÚBLICOS.	
Coordinador	Reg. Gustavo Guadalupe Morales Tapia
Integrante	Reg. Ana Eugenia Rodríguez Valdez
Integrante	Reg. Carlos Barona Morales
Integrante	Reg. Rubén Alberto Salinas Cantú
Integrante	Reg. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
Coordinadora	Reg. María Claudia Cantú Martínez
Integrante	Reg. Fidel Ayala Monsiváis
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Gustavo Guadalupe Morales Tapia
Integrante	Reg. Liliana Tijerina Cantú
IX. COMERCIO.	
Coordinadora	Reg. Alejandra Machorro Fuentes
Integrante	Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Integrante	Reg. María Claudia Cantú Martínez
Integrante	Reg. Carlos Barona Morales
Integrante	Reg. Marcelo González Jiménez
X. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.	
Coordinadora	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
Integrante	Reg. Agueda Ale Valdés
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes

Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de comisiones del Ayuntamiento.

“Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

Integrante	Reg. Carlos Barona Morales
	XI. EDUCACIÓN Y CULTURA.
Coordinadora	Reg. Liliana Tijerina Cantú
Integrante	Reg. Rosa Isela Montes Villanueva
Integrante	Reg. Fidel Ayala Monsiváis
Integrante	Reg. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
Integrante	Reg. Ana Eugenia Rodríguez Valdez
	XII. DEPORTE Y RECREACIÓN.
Coordinador	Reg. Carlos Barona Morales
Integrante	Reg. Agueda Ale Valdés
Integrante	Reg. Gustavo Guadalupe Morales Tapia
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
	XIII. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLES Y NOMENCLATURA.
Coordinador	Reg. Rubén Alberto Salinas Cantú
Integrante	Reg. Agueda Ale Valdés
Integrante	Reg. Marcelo González Jiménez
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
	XIV. MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Coordinador	Reg. José Francisco Salinas Carrillo
Integrante	Reg. José Antonio Chávez Contreras
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Bertha Alicia Garza Elizondo
	XV. SALUD PÚBLICA.
Coordinadora	Reg. Karla Lizzeth Torres Martínez
Integrante	Reg. Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Integrante	Reg. Mario Isaías Castañeda Puente
Integrante	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
Integrante	Reg. Bertha Alicia Garza Elizondo
Integrante	Reg. Anabel Molina García
Integrante	Reg. Adán Arizpe Montaña
	XVI. SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
Coordinadora	Reg. Bertha Alicia Garza Elizondo
Integrante	Reg. María Claudia Cantú Martínez
Integrante	Reg. José Francisco Salinas Carrillo

Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de comisiones del Ayuntamiento.

“Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
XVII. PROTECCIÓN CIVIL.	
Coordinador	Reg. José Antonio Chávez Contreras
Integrante	Reg. Carmen Cristina Salinas Ruiz
Integrante	Reg. José Francisco Salinas Carrillo
Integrante	Reg. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
Integrante	Reg. Alejandra García Ortiz
XVIII. JUVENTUD.	
Coordinadora	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Anabel Molina García
Integrante	Reg. Carmen Cristina Salinas Ruiz
Integrante	Reg. Rubén Alberto Salinas Cantú
Integrante	Reg. Alejandra Machorro Fuentes
XIX. EQUIDAD Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	
Coordinador	Reg. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Integrante	Reg. Rosa Isela Montes Villanueva
Integrante	Reg. Liliana Tijerina Cantú
XX. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
Coordinador	Reg. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara
Integrante	Reg. Marcelo González Jiménez
Integrante	Reg. Adán Arizpe Montaña
Integrante	Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes
Integrante	Reg. Luis Carlos Treviño Berchelmann
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
XXI. PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	
Coordinadora	Reg. Agueda Ale Valdés
Integrante	Reg. Carmen Cristina Salinas Ruz
Integrante	Reg. Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Integrante	Reg. Bertha Alicia Garza Elizondo
Integrante	Reg. Alejandra García Ortiz
XXII. IGUALDAD DE GÉNERO.	
Coordinadora	Reg. Ana Eugenia Rodríguez Valdez
Integrante	Reg. Tania Elizabeth Partida Hernández
Integrante	Reg. Mario Isaías Castañeda Puente

Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de comisiones del Ayuntamiento.

“Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

Integrante	Reg. Gustavo Guadalupe Morales Tapia
Integrante	Reg. Alejandra Machorro Fuentes
XXIII. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	
Coordinador	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Agueda Ale Valdés
Integrante	Reg. Marcelo González Jiménez
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Alejandra Machorro Fuentes
XXIV. COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS.	
Coordinadora	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez
Integrante	Reg. Luis Carlos Treviño Berchelmann
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes
Integrante	Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna
XXV. ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:	
Coordinadora	Reg. Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Integrante	Reg. Ruth Carolina Cavazos Nieto
Integrante	Reg. Arturo Méndez Medina
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Liliana Tijerina Cantú

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
Coordinadora	Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes
Integrante	Reg. Anabel Molina García
Integrante	Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna
Integrante	Reg. Jorge Adrián Ayala Cantú
Integrante	Reg. Liliana Tijerina Cantú
Integrante	Reg. Kathia Ivonne Cantú Martínez

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA la integración de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento

Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de comisiones del Ayuntamiento.

“Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

de Monterrey, en los términos del considerando **SÉPTIMO** de este instrumento.

SEGUNDO. SE REVOCAN los acuerdos de Ayuntamiento señalados en el apartado de antecedentes del presente punto de acuerdo, relativos a la integración de las comisiones de este ayuntamiento.

TERCERO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE JUNIO DE 2024.

ATENTAMENTE

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)**